



LPN N° 98/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – SBE.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 257/2015 – LA CASA DEL MEDICO S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1371 de fecha 18 de Noviembre de 2015, denominados en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA CASA DEL MEDICO. S.A.**, domiciliada en Eligio Ayala N° 878, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. **Enrique Juan Clari Camps**, con Cédula de Identidad N° 340.179 según Constitución de Sociedad Esc. N° 35, otorgado por la Escribana Carmen Luisa Bovo de Fariña Reg. N° 259 y Asamblea General Ordinario Acta N° 17, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **LPN N° 98/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – SBE.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: El informe de Rectificación de Adjudicación de fecha 10 de Noviembre de 2015, el Comité de Evaluación Recomendó rectificar la adjudicación correspondiente a las firmas **VIPAL Y LA CASA DEL MEDICO S.A.**, respectivamente, teniendo en cuenta que debido a un error involuntario para el ítem 13 Monitor Multiparamétrico se adjudicó la oferta presentada por la firma **VIPAL S.A.** debiendo ser **ADJUDICADA**, a la oferta presentada por la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A.**

.Que por Resolución D.G.O.C. N° 1371 de fecha 18 de Noviembre de 2015, Por la cual se rectifica parcialmente la Resolución DGOC N° 1122/20415 y aprueba la Adenda al Contrato N° 257/2015, suscripto con la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A.**, en el marco de la LPN N° 98/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – SBE.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto total de **Gs. 4.735.389.990** (Guaraníes cuatro mil, setecientos treinta y cinco millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos noventa).

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio total IVA INCLUIDO
7	Autoclave de esterilización	Unidad	Unidad	CELITRON	HUNGRIA	15	85.000.000	1.275.000.000
13	Monitor Multiparamétrico	Unidad	Unidad	NIHON KOHDEN	JAPON	55	29.999.918	1.649.989.990
14	Cama eléctrica para paciente	Unidad	Unidad	JOSON CARE	TAIWAN	60	14.590.000	875.400.000
16	Cama manual para paciente	Unidad	Unidad	MEDI MUEBLES	NACIONAL	120	2.900.000	348.000.000
32	Electroencefalógrafo	Unidad	Unidad	NIHON KOHDEN	JAPON	8	73.375.000	587.000.000
TOTAL								4.735.389.990

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Diciembre de 2015

Sr. Enrique Juan Clari Camps
CONTRATISTA

Dr. Enrique Clari
Presidente
LA CASA DEL MEDICO S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

